



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2025

18 de junio de 2025



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los contratos celebrados con diversos artistas para su actuación en el evento "Contamos y Cantamos" programados por la Dirección de Cultura como parte de los espectáculos en conmemoración del Día de la Bandera previstos para el viernes 20 del corriente en la Casa de la Cultura sito en Belgrano 167 de esta ciudad,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal los Contratos de Locación de Servicios celebrados con los Sres. PERALTA MARIO, DNI. 10.419.704; LUJÁN NAZARENA, DNI. 35.797.557; MOLINA PABLO DANIEL, DNI. 33.556.958, en su calidad de integrante del grupo Los Arrieros; CASTELAO MAURICIO IVAN, DNI. 22.830.770, GARGIULO HUGO, DNI. 24.481.869, en su calidad de integrante del grupo "Los del Monte" y ABELEDO FLORENCIA, DNI. 34.178.583; los cuales se presentarán y prestarán servicios el día viernes 20 de junio del corriente en la Casa de la Cultura sito en Belgrano 167 esq. Soler de esta ciudad como parte del evento "Contamos y Cantamos" programado por la Dirección de Cultura Municipal, en conmemoración del "Día de la Bandera", los que como anexos, forman parte del presente.

Artículo 2º.- El gasto que demande la aplicación del contrato que por el presente se aprueba será imputado con cargo a la Jurisdicción 02 – Categoría Programática 21.01 –3.4.9.0 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N° 1.023

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte